

**Observaciones al informe de la Primera Fase de la Auditoría Ambiental a la Operación
Minera de Kori Kollo - realizadas por LA Empresa Minera Inti Raymi**

Según nota IR/GG/462-2010 de fecha 07/06/10, se ha recepcionado las sugerencias y observaciones emitidas por EMIRSA a cuyo efecto, luego de una revisión se emite el siguiente informe detallado por cada punto, destacando previamente las siguientes puntualizaciones que pretenden desvirtuar de alguna manera la responsabilidad y el trabajo que debe asumir de manera imparcial la Auditora:

Así por ejemplo en la señalada nota se hace mención de manera reiterada que en el Informe de Primera Fase existe prejuzgamiento de contaminación minera por culpa de Inti Raymi. Al respecto, como podrá constarse en el citado Informe de Primera Fase, no existe ningún punto donde se haya hecho una aseveración de tal naturaleza, dado que como producto de la auditoría ambiental que se efectúe, recién podrán establecerse resultados respaldado por los lugares contaminados y las respectivas causas de origen, por lo que rechazamos enfáticamente lo mencionado por EMIRSA y reiteramos nuestro compromiso de realizar un trabajo totalmente ecuaníme enmarcado en la ética profesional.

Por otra parte, es importante señalar que las citadas sugerencias de EMIRSA a lo largo de los puntos observados, pretenden constituirse en imposiciones que a nuestro criterio en la mayoría de ellas son de forma, por lo que, esta manera de apoyar con sugerencias impositivas no debe romper el planteamiento que se ha efectuado en el Informe, tomando en cuenta que la Auditoría ha asumido una responsabilidad en el marco de las disposiciones legales y los documentos que forman parte del Contrato.

A continuación se tiene las respuestas a cada uno de los puntos cuestionados:

En relación a la nota del rubro y en referencia a los Arts. 119 del Reglamento de Prevención y Control Ambiental y Art. 13 del DS 28499, por la presente tenemos a bien dirigirnos a su autoridad para hacerle conocer las sugerencias y observaciones que consideramos pertinentes, para ser tomadas en cuenta en el "Informe Fase I de Planificación de la Auditoría Ambiental a las Operaciones Mineras de Kori Kollo". Por lo cual con el objeto de contribuir a su mejora y en cuanto a la redacción del plan de trabajo dirigido al desarrollo de la auditoría, por parte del auditor Prudencio Claros y Asociados (PCA), en la presente nota adjuntamos nuestras consideraciones, que insinuamos sean tomadas en cuenta para la elaboración del documento final del plan de trabajo de la auditoría.

En varios acápite del Plan de Trabajo presentado para la auditoría, se observa que existe prejuzgamiento de contaminación minera por culpa de Inti Raymi, como se indica por ejemplo en: Alcance de la Auditoría, párrafo 5to página 2-3 que indica "área probablemente afectada por contaminación aguas abajo de la operación, así como el área circundante a la operación, donde se sospecha efectos salinización". Asimismo, en párrafo 1 de Pág. 4-4 donde se indica "que si las tierras al sur de la operación se encuentran contaminadas, esa contaminación podría deberse a las operaciones de la mina, a un proceso de salinización no antrópica en curso o a una combinación de ambas". Ese tipo de presunciones no son aceptables en la etapa de la Fase I, ya que primero deben ubicarse y ubicarse los lugares de contaminación y sus posibles causas de origen, diferenciando las causas naturales y antrópicas y de otras fuentes puede provenir, tomando en cuenta además que las actividades de EMIRSA no son no son las únicas existentes en la cuenca TDPS.

Las sugerencias y observaciones presentadas en la oportunidad son indicadas en el listado que a continuación se detalla:

- 1. En 3er. párrafo de Pág. 2.2 indican se harán pruebas de isótopos estables de C 13 y N 15, en nuestro concepto no corresponden al caso, debido a que estos se utilizan para encontrar fuentes de origen, las cuales en el caso son conocidas por tenerse la ubicación de las potenciales fuentes de contaminación por cianuros, entonces lo que corresponde hacer es realizar el seguimiento de dicho parámetro para verificar hasta donde puede haberse extendido una supuesta o potencial contaminación y cuales los impactos que podrían haberse producido si es el caso hubiera ocurrido.**

Respuesta

Como se indica en las páginas 2.2 y 6.36 del informe de planificación, las pruebas con isótopos se realizarán en caso de que corresponda, en base a los resultados preliminares de la investigación de campo.

- 2. En 4to párrafo de Pág. 2.2 de Realizar monitoreos químicos, al final del párrafo debe incluirse: y establecer su relación con la operación minera de EMIRSA.**

Respuesta

Todos los estudios que se realizarán como parte de la Auditoría Ambiental, tienen como uno de sus objetivos centrales, establecer la relación de las operaciones mineras de EMIRSA con los reclamos de la población y los cambios que podrían haber sufrido los distintos componentes ambientales, objeto de estudio.

- 3. En Pág. 2.3 en 3er párrafo luego de impacto de toda la concesión minera y ... en vez de agua debe incluirse su influencia debajo de la mina....**

Respuesta

El párrafo se cambiará por: Impacto de toda la zona de la concesión minera y su influencia aguas debajo de la mina.

- 4. En Pág. 2.3 en 4to párrafo: Alcance espacial físico-natural: El área de la concesión, el área "probablemente" debe sustituirse por posiblemente. Al final del mismo párrafo luego de efectos de salinización debe incluirse: por lagunas de evaporación.**

Respuesta

Consideramos que la redacción original es adecuada. El estudio determinará si los efectos de la salinidad se deben a las lagunas de evaporación.

- 5. En Pág. 2.4 en 1er párrafo al final luego de naturales y calentamiento global debe incluirse: En este aspecto, debe analizarse el impacto del proceso de salinización natural en la cuenca endorreica del Altiplano y la salinización de suelos introducida por el efecto de inundación de terrenos por aguas del río Desaguadero en diferentes épocas de lluvias.**

Respuesta

En la página 2.4 se indica que se determinará las fuentes de contaminación diferentes a la operación o causas del estado del ambiente. También se realizará el análisis de la relación de los resultados obtenidos en el diagnóstico con otras fuentes de contaminación, condiciones hidrológicas, hidrogeológicas y mineralógicas naturales y calentamiento global. Esto incluye el análisis de los procesos de salinización por causas naturales, por lo que, la sugerencia ya estuvo prevista.

- 6. En Pág. 4-2 al final de párrafo 2do. decir ...derivar en cambios del microclima nos parece una exageración, dicho efecto sólo afecta el área del tajo restaurado y no mucho más allá de sus límites.**

Respuesta

El estudio determinará la magnitud del cambio del microclima por efecto del tajo de la mina.

- 7. En pág. 4.2 5to párrafo indicar que ... metales pesados, como no tóxicos que puede ser movilizados por vía acuosa. Es una presunción que no corresponde a EMIRSA, ello debe ser previamente probado para incluir dicho texto.**

Respuesta

Las presunciones que se realizan son hipótesis de trabajo que serán probadas o descartadas en el desarrollo de Estudio.

8. **En pág. 4.3 al final de párrafo 3 El cianuro... se debe incluir: En razón a ello, se debe verificar el monitoreo por emisiones gaseosas para ácido cianhídrico.**

Respuesta

Como parte de los estudios que se realizarán en la Auditoría Ambiental se verificará el monitoreo realizado por EMIRSA a las emisiones gaseosas de ácido cianhídrico. Este aspecto se incorporará en el texto del Informe de Planificación.

9. **En Pág. 4.3 al final de página donde se especula posibilidad de aguas desviadas del Desaguadero..., ello no es correcto se debe considerar previamente, que la operación minera de ENMIRSA no realizó ningún desvío del río, lo cual es fácilmente verificable si se observan y estudian las imágenes satelitales existentes, en las cuales se observa que ya en 1981 antes de la fundación de EMIRSA en 1982, existía o estaba consolidado el brazo derecho del río Desaguadero, el cual pasa al este de la operación minera o sea que el supuesto desvío, corresponde al brazo derecho formado por causas naturales. Lo único que construyó EMIRSA, fue solo un dique anti inundaciones a partir de 1990 para evitar que el río inunde su área de operaciones, en época de lluvias.**

Respuesta

En el Estudio se determinará si la operación minera de EMIRSA ocasionó o no el desvío del río Desaguadero. Las hipótesis formuladas por el Auditor serán aceptadas o rechazadas como resultado el estudio.

10. **En Pág. 4.4 en 1er. párrafo la presunción de contaminación que podría deberse a operaciones de la mina no es correcta, en razón a que antes de cualquier conclusión primero deben diferenciarse o establecerse los procesos de salinización natural en la cuenca endorreica del Altiplano y por aguas de inundación del río Desaguadero, tomando en cuenta asimismo los paleocanales formados por dicho curso de agua. Luego estará el análisis de la influencia por las lagunas de evaporación de la operación minera. Por tal razón, es importante que en el equipo de expertos y técnicos de la empresa auditora, se incluya un geoquímico experimentado para que este claramente pueda diferenciar lo correspondiente a fuentes naturales y antrópicas. *Este es un pedido para la conformación del equipo técnico del auditor.***

Respuesta

Las hipótesis formuladas por el Auditor serán aceptadas o rechazadas como resultado el Estudio. El personal asignado a la Auditoría responde a lo solicitado por la Autoridad Ambiental en los Términos de Referencia y ofertado en la propuesta de servicios, por lo que no está prevista la asignación de un geoquímico al equipo técnico del auditor, salvo que la Autoridad Ambiental autorice su inclusión, con la correspondiente asignación de recursos para la contratación.

11. **En Pág. 4.4 al inicio de 3er párrafo, reemplazar elaborará por aplicarán. En puntos del segundo considerando donde se escribe ... variaciones del curso del río Desaguadero, debe incluirse considerando la época de formación del brazo derecho, porque el río hacia el SW encontró un relieve topográficamente más bajo o de menor elevación.**

Respuesta

Las herramientas tecnológicas que se aplicarán, primeramente deben ser elaboradas para el presente Estudio, por tanto se considera correcto mantener la redacción. Las hipótesis formuladas por el Auditor serán aceptadas o rechazadas como resultado el Estudio

- 12. En Pág. 4.4 en inicio de 3er párrafo, en el modelo de dispersión por el viento deben también considerarse las fuertes tormentas de polvo que frecuentemente se producen en época de estiaje, principalmente.**

Respuesta

El Estudio determinará las características de los vientos en la región y si se producen o no las tormentas de polvo. Los diferentes parámetros meteorológicos que deben ser utilizados están determinados por el modelo propuesto. Sin embargo el objetivo principal del modelo es estimar las emisiones a la atmósfera relacionadas específicamente con la operación.

- 13. En Figura 4-2, parte baja se lee: Vista antes del Desviación del no Desaguadero (no se especifica fecha de la imagen), no es correcto dicho título, en su lugar debe indicarse antes de la formación del brazo derecho.**

Respuesta

La formación del brazo derecho del río Desaguadero se debe a una desviación de su curso anterior, la Auditoría determinará si esa desviación se debe a causas naturales o antrópicas y en este último caso si tiene relación con las operaciones de la mina Kori Kollo.

- 14. En Pág. 4.6 párrafo 2do, indica que se verificará el cumplimiento de la normativa, debe tenerse en cuenta que informes presentados a la AACN nunca fueron observados durante los más de 20 años de operación minera incluyendo el periodo de vigencia de la Ley 1333 y sus reglamentos. Por tanto, todos los informes presentados tienen validez como documento aceptados y son constancia del cumplimiento de regulaciones vigentes.**

Respuesta

Se tomara en cuenta la observación, pero dentro la auditoria se verificara lo aseverado.

- 15. En Pág. 4.7 al final de párrafo 4to. Debe incluirse que se hará una revisión exhaustiva de los reclamos, analizando cuales tienen relación con la operación minera de EMIRSA y cuales están relacionados a otras fuentes de origen. Al respecto no se cuenta con los listados de reclamos realizados en tres etapas (hasta el 2010).**

Respuesta

Todos los estudios y revisiones que se realizarán como parte de la Auditoría Ambiental, tienen como uno de sus objetivos centrales, establecer la relación de las operaciones mineras de EMIRSA con los reclamos de la población y los cambios que podrían haber sufrido los distintos componentes ambientales, objeto de estudio. El listado final de los mismos tendría que solicitarse a la Autoridad Ambiental Competente.

- 16. En Pág. 4.7 al final de párrafo 5to en acápites: Procedencia de los mismos, distancia a la operación minera, proximidad a otra AOP debe incluirse y su relación de interdependencia**

Respuesta

El análisis de los reclamos de la población tiene como uno de sus objetivos principales, establecer su relación con las operaciones mineras de EMIRSA en Kori Kollo. En caso de que

algunos reclamos no tengan relación con esas operaciones, no necesariamente se establecerá su relación de interdependencia con otras AOPs, dado que no forma parte del alcance del trabajo.

- 17. En Pág. 4.9 en punto 2, Procedimiento que indica Recopilación de imágenes debe incluirse desde 1975. En resultados esperados: en variaciones aumentar naturales en el curso.**

Respuesta

El Consultor recabará las imágenes necesarias para el desarrollo del estudio en sus diferentes especialidades, en el periodo de tiempo necesario, con suficiente antelación al inicio de operaciones de EMIRSA en Kori Kollo, habiéndose determinado cubrir el periodo de 1961 – 1980 con fotografías aéreas y el de 1980 – 2009, con imágenes satelitales. Como parte de la auditoría, se analizarán las variaciones naturales y antrópicas en el curso de río Desaguadero.

- 18. En Pág. 4.10 Cuadro 4.1-1, línea 9 en Resultados esperados debe incluirse: Identificación de causas naturales (fenómenos del niño y salinización natural) y antrópicas (contaminación) y diferenciar su consecuencias.**

Respuesta

Este requerimiento excede el alcance de la Auditoría, considerando que la misma tiene como objetivo determinar los posibles impactos positivos y negativos que las actividades de EMIRSA han causado sobre el medio ambiente y no un análisis de las consecuencias de los fenómenos naturales y las actividades antrópicas. Para la determinación de impactos se analizarán los fenómenos naturales y también las características del área circundante a la mina, así como de áreas en las cuales no existe ninguna influencia de la misma para contar con parámetros de comparación.

- 19. En Pág. 5.1 en párrafo 2do se debe incluir en: Criterio exclusivamente técnico hidrológico, que permitirá analizar la validez de reclamos**

Respuesta

El análisis de los reclamos de la población tiene como uno de sus objetivos principales, establecer su relación con las operaciones mineras de EMIRSA en Kori Kollo y la validez de los mismos, este punto está claramente establecido a lo largo del documento.

- 20. En Pág. 5.1 en párrafo 3ro en Criterio de extensión se debe incluir al final: Se debe conocer la velocidad de movimiento de las aguas subterráneas a nivel de unidades litológicas.**

Respuesta

El conocimiento de los mecanismos de movilización y transporte de contaminantes, por su puesto que implica conocer la velocidad de movimiento de las aguas subterráneas a nivel de unidades litológicas, además de otras consideraciones cuya exposición en detalle no corresponde a un informe de planificación.

- 21. En Pág. 5.1 luego de párrafo 5to debe incluirse: Criterio legal en la calificación de validez de los reclamos o denuncias.**

Respuesta

Los criterios legales forman parte de todo el proceso de la Auditoría Ambiental, por lo que no sólo se circunscriben a la calificación de la validez o no de los reclamos. En su momento se emitirá el respectivo criterio legal en torno a la validez de los reclamos.

- 22. En Pág. 5.1 en párrafo 7mo. se debe incluir consideración de que el lago Poopó es un salar en formación dentro de una cuenca endorreica por factores geológicos naturales.**

Respuesta

Los Estudios de la Auditoría Ambiental determinarán si el lago Poopó, es un salar en formación por factores geológicos naturales, no se puede adelantar criterios al respecto.

- 23. En Pág. 5.2 en párrafo 3ro luego de un gran sistema endorreico complejo, ... debe incluirse que ello es muy importante en su consideración, para diferenciar aspectos inherentes a los procesos de salinización natural.**

Respuesta

Los Estudios de la Auditoría Ambiental determinarán la importancia del sistema endorreico, para diferenciar aspectos inherentes a los procesos de salinización natural.

- 24. En Pág. 5.2 en párrafo 2do en párrafo Formación Catavi: indica río Llallagua (error) debe decirse río Desaguadero.**

Respuesta

No existe un error respecto al nombre del río, el mismo es un afluente del río Desaguadero, nace con el nombre de río Totorá, posteriormente toma el nombre de Llallagua, el cual mantiene hasta su desembocadura en el río Desaguadero.

- 25. En Pág. 5.3 en párrafo 2do indica intrusión dacnica, error debe decir dacítica.**

Respuesta

Se corregirá el texto.

- 26. En Pág. 5.3 en párrafo 3ro indica fallas/fracturas orientando en dirección oeste-noroeste. Fracturamiento preferencial sigue dirección sudoeste-noreste.**

Respuesta

Se corregirá en el texto

- 27. En Pág. 5.3 en párrafo 5to al final debe incluirse: vastas cantidades de sal por su carácter de cuenca endorreica.**

Respuesta

La redacción del párrafo se considera adecuada en el contexto de la redacción general.

- 28. En Pág. 5.4 en párrafo 1ro se debe incluir en principalmente a la agricultura y ganadería ovina de subsistencia.**

Respuesta

Se incluirá en el párrafo "ganadería ovina".

- 29. En Pág. 6.3 en Tabla 6.1-1 en línea 2020 - 2010 en operaciones cierre incluir simultáneo y rehabilitación**

Respuesta

Se incluirá "operaciones de cierre y rehabilitación simultáneamente".

- 30. En Pág. 6.8 en párrafo 2ro se indica Una serie de 8 bancos (error) debe decir bancos de 8. m a una profundidad máxima de 260 m tenemos registrado como 237 m.**

Respuesta

Como parte de los estudios de la Auditoría Ambiental, se verificará si se trata de una serie de 8 bancos, o por el contrario bancos de 8 m, así mismo se verificará la profundidad máxima del tajo.

- 31. En Pág. 6.8 en párrafo 5to indica volumen de flujo del río en época de lluvias de enero a marzo es de cerca de 700 millones m3. Ello debe verificarse si corresponde a la época de lluvias del 2003 cuando se inundó el tajo Kori Kollo, indicar que se tomó un 5% aproximadamente puede no ser correcto ya que se llegó a tomar solo un 2.7% del volumen total del río en el año 2003.**

Respuesta

Esto quiere decir que hay discrepancias en los informes que prepararon los diferentes técnicos que pasaron por EMIRSA, estimaron tomar un 5 % y en la práctica se tomó solo un 2.7 % del volumen total en el año 2003, HECHO que habría que comprobarlo? Precisamente esa tarea se efectuara a tiempo de llevar a cabo la reconstrucción de las operaciones minero-metalúrgicas en Kori Kollo.

- 32. En Pág. 6.9 en párrafo 2do se indica una capa superior con profundidad de 30 m, esta tiene unos 120 m, capa intermedia está entre 120 y 150 m y la capa profunda después de los 150 ni de profundidad, en forma general con pequeñas variaciones por factores climáticos.**

Respuesta

Los parámetros están en el Plan de Cierre de IRSA. ¿Han cambiado? ¿Es un Modelo? ¿Con que bases tecnológicas? Estos aspectos se dilucidarán durante los estudios de la Auditoría Ambiental.

- 33. En Pág. 6.9 en párrafo 3ro profundidades no actualizadas, debe consultarse modelo finalmente desarrollado. Datos conforme indicado en párrafo anterior.**

Respuesta

Como se explica en la respuesta anterior estos parámetros son los están establecidos en el Plan de Cierre de IRSA. Estos datos serán confirmados o ajustados durante el estudio de la AA.

- 34. En Pág. 6.12 en párrafo 1ro se indica El residuo lavado aumentar sólidos (colas) era, entonces....**

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si misma Lo más correcto, es decir desechos sólidos.

- 35. En Pág. 6.12 en párrafo 2do se indica Existe material lavado mejor indicar lixiviado, en....**

Respuesta

Si bien, en el contexto del párrafo, la sugerencia no cambia el sentido del mismo, dado que en la jerga minera se utiliza el término lixiviado, se acepta la sugerencia y se procederá al cambio.

36. En Pág. 6.19 en párrafo penúltimo luego de procesos de salinización incluir natural y antrópica y la evaluación

Respuesta

En la página 2.4 se indica que se determinará las fuentes de contaminación diferentes a la operación o causas del estado del ambiente. También se realizará el análisis de la relación de los resultados obtenidos en el diagnóstico con otras fuentes de contaminación, condiciones hidrológicas, hidrogeológicas y mineralógicas naturales y calentamiento global. Esto incluye el análisis de los procesos de salinización por causas naturales, por lo que, la sugerencia ya estuvo prevista.

37. En Pág. 6.20 en párrafo penúltimo Resultados del proceso de dispersión incluir posibles contaminantes en un tramo

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si misma.

38. En Pág. 6.21 al final de párrafo 1ro incluir: debe analizarse asimismo, el desvío de aguas para riego del Desaguadero (Huancaroma, El Choro) y su impacto en la salinización local de suelos, en razón a la menor cantidad de agua que llega al Poopó y su relación con los procesos de salinización en curso.

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si mismo. Los aspectos que observan serán estudiados como parte de los estudios de la Auditoría Ambiental.

39. En Pág. 6.22 en párrafo último, deben considerarse informes anuales y no circunscribirse a elaborar sólo uno porque el régimen del río cambia constantemente.

Respuesta

Se establece líneas arriba del mencionado párrafo que la evolución morfológica del río Desaguadero será establecida en base al estudio de fotografías aéreas correspondientes a los años 1961 a 1980 y a partir de ese año con imágenes satelitales. Por lo tanto la evaluación se realizará en base a datos de varios años. El informe anual con el análisis de la morfología del río Desaguadero se realizará en base a toda la información y en el mismo se establecerá como cambia la morfología del río a lo largo del año.

40. En página 6-23 en el ultimo párrafo: nuevamente debe considerarse el proceso geológico de formación de la cuenca endorreica del Altiplano, que al no haber tenido salida al mar, desde hace unos 30 millones de años, acumula sal en sus sedimentos y lógicamente aguas subterráneas, por lo cual estas tienen carácter altamente salino.

Respuesta

En los estudios que se realizarán como parte de la Auditoría Ambiental, se considerarán los procesos geológicos, así como otros factores, cuya presentación en detalle no corresponde a un informe de planificación.

41. En Pág. 6.25 en párrafo 1ro debe incluirse: no solo a EMIRSA en el balance de aguas, sino también a los otros usuarios consumidores de agua del río para uso agrícola como son Huancaroma, regantes de El Choro y otros.

Respuesta

Los efectos de la intervención antrópica en los impactos ambientales sobre el recurso agua, serán estudiados como parte de la Auditoría Ambiental, tomando en cuenta tanto a EMIRSA como a otras actividades que hacen uso de las aguas del río.

- 42. En Pág. 6.30 en párrafo 3ro se indica ha determinado las debe decirse como posibles fuentes de contaminación.**

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si misma. En el párrafo anterior se establece que son fuentes probables de contaminación.

- 43. En Pág. 6.3 para Tabla 6.4-1 debe también tomarse en cuenta el aporte de metales pesados por las aguas acidas generadas por causa de la operación de Itos (COMD30L) cerca de la ciudad de Oruro. Ya que contaminación por metales pesados a partir de dicha latitud, ingresó a las aguas del lago Uru Uru, al mezclarse aguas pluviales contaminadas con las aguas del río Desaguadero a que llega por el desvío del Canal COMIBOL. En tabla en punto 21, considerar también las aguas provenientes del río Huanuni.**

Respuesta

Los puntos de muestreo fueron ubicados de manera que se pueda contar con una distribución espacial de la calidad de agua, evidentemente las aguas que se encuentren en los sectores donde descargan otros emprendimientos mineros, reflejarán la contaminación de los mismos, mostrando un perfil de concentración de ciertos parámetros, con picos en determinados sectores. De los cuerpos de agua que se encuentran fuera del área de estudio se recabará datos de calidad de fuentes secundarias. Sin embargo en caso de ser necesario, por baja confiabilidad de las fuentes secundarias, se tomarán también muestras de agua en esos sitios.

- 44. En Pág. 6.40 en acápite 1ro. del marco metodológico no parece ser lo más indicado aplicar trazadores químicos e isotópicos dada la baja velocidad (transmisividad de suelos) de las aguas subterráneas, ya que para ver los resultados esperados puede que las evidencias tomen años antes de su verificación.**

Respuesta

Como se indica en las páginas 2.2 y 6.36 del informe de planificación, las pruebas con isótopos se realizarán en caso de que corresponda, en base a los resultados preliminares de la investigación de campo.

- 45. En Pág. 6.45 en párrafo de acápite Comparación y resultados debe incluirse ... y comparación con análisis de suelos aguas arriba de la operación y zonas alejadas, fuera de la influencia de la operación minera de EMIRSA.**

Respuesta

Está establecido en la metodología que se tomarán muestras de suelos aguas arriba de la operación, las cuales permitirán establecer las características del suelo en zonas o áreas que no tienen ninguna influencia de las operaciones de Inti Raymi. Sin embargo la comparación a la que se refiere este punto específico, es respecto a los límites permisibles establecidos por la legislación vigente y la normativa internacional aplicable en estos casos. En este sentido no corresponde incluir el texto propuesto debido a que el mismo está considerado en otro punto del documento.

- 46. En Pág. 6.46 en párrafo 1ro en quejas de pobladores es importante definir causas correspondientes.**

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si mismo. Se refiere al trabajo de campo y no al análisis de resultados que corresponde a una etapa posterior.

- 47. En Pág. 6.48 al finalizar el párrafo 4to. luego de ... actividades mineras. Incluir ...y en áreas no influenciadas por la actividad minera, pero con características geoquímicas similares, para efectos de comparación e interpretación.**

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si mismo. Se ha explicado en párrafos anteriores que se tomarán muestras en sitios que no tienen influencia de la mina Kori Kollo, con el objetivo de tener puntos de comparación.

- 48. En Pág. 6.48 en Unidades de muestreo se repiten acápite 1ro y 4to.**

Respuesta

Se realizará la corrección correspondiente.

- 49. Pág. 6.49 en párrafo 3ro. luego de ...probablemente originadas por las operaciones mineras. Incluir: u otras causas.**

Respuesta

Al mencionar "probablemente", se entiende que también existe la probabilidad de que se debe a otras causas

- 50. En Pág. 6.51 en párrafo 3ro ... en determinar el grado de contaminación existente (se debe incluir) y sus causas en base a niveles. En este punto se debe aclarar que es muy importante diferenciar los niveles por contenido de metales correspondientes a los valores geoquímicos propios de las características naturales de los distritos mineros y de aquellos no mineralizados con valores correspondientes a niveles de contaminación antrópica, para ello resulta fundamental el trabajo del especialista geoquímico.**

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si mismo. Respecto al trabajo de un especialista geoquímica, remítase a la respuesta N° 10.

- 51. En Pág. 6.52 en párrafo 1ro luego de ... habitat y calidad de los mismos para los organismos vivos (aumentar) en el lugar de ocupación de la operación minera. No se puede generalizar a priori en relación a Inti Raymi, el argumento de que la actividad minera ha degradado la flora y la fauna, exceptuando los lugares de operación directa para el desarrollo de las actividades, alrededor de la operaciones de EMIRSA se observa mayor biodiversidad que incluso en muchas otras zonas del Altiplano orureño, ello debido a que Inti Raymi protege la biodiversidad con énfasis en la fauna y vegetación nativas.**

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si mismo, las condiciones de la flora y la fauna alrededor de las operaciones de EMIRSA en Kori Kollo, se determinarán en los estudios correspondientes a la Auditoría Ambiental.

En general basta el hecho de que exista la presencia humana y más aún de una operación de la magnitud de Kori Kollo, para que exista perturbación que se diferencia de otras áreas con baja o ninguna influencia.

Sin necesidad de entrar en polémica con las consideraciones de la empresa EMIRSA, el hecho que aparentemente exista mayor diversidad de “plantas y animales” no es debido simplemente a una recuperación de las áreas sino que simplemente han existido y existen actividades de parte de la empresa a contribuyen a esta recuperación de una forma “totalmente artificial”.

52. En este mismo párrafo debe considerarse que el PLAN DE CIERRE está precisamente dirigido a evitar pasivos ambientales. La operación minera con sus programas de salud y asistencia social a las comunidades, ha llegado a favorecer inclusive comunidades vecinas no afectadas por la operación, pero que si fueron consideradas por estar dentro la en su momento definida área de influencia.

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si mismo, la observación está fuera de contexto. Los impactos positivos y negativos que se pudieran haber generado por las actividades de Inti Raymi en Kori Kollo se determinarán en base a los resultados de la Auditoria.

53. En Pág. 6.58 en párrafo 4to, para muestra AC3 debe considerase también la influencia de la Fábrica de Acido Sulfúrico de Eucaliptus, ahora nuevamente en funcionamiento.

Respuesta

Más bien se refieren a la Pág. 6.56, si bien se sabe sobre el reinicio las actividades de la fábrica de ácido sulfúrico en Eucaliptos, en el viaje de prospección se ha definido como área de control AC3, ya que las muestras a tomarse estas ubicadas en inmediaciones de un área, donde no llegue la influencia de la fábrica o sea en un área de poca o ninguna influencia, donde se presume puedan tomarse muestras sin el efecto propio de las operaciones de la mina Inti Raymi.

54. En Pág. 6.57 en párrafo 2do muestra AM3a-b en los residuos de la extracción de metales (error) debe decir minerales.

Respuesta

Si, existe un error, que será corregido en el texto, sin embargo este no cambia el motivo por el que fue seleccionada esa área.

55. En Pág. 6.58 en párrafo 1ro muestra AS 1c incorrecto decir sospechosa de estar contaminada por la actividad minera, porque EMIRSA se halla aguas debajo de la divisoria del río y no aguas arriba de ese programado sitio de muestreo.

Respuesta

Consideramos que el curso río podría no ser la única vía de dispersión de los contaminantes generados por EMIRSA, por lo que también se están evaluando lugares próximos a la mina pero aguas arriba. En relación al término “sospechosa”, si bien las observaciones de las organizaciones sociales no solo consideran sospechosa, si no “contaminada”, en nuestro caso se mantiene en termino de “sospechoso” ya que al estar en un área próxima a la de operaciones se “sospecha hasta no probar lo contrario”, la auditoria dará el veredicto final. Respuesta también valida para observación 56.

56. En Pág. 6.58 en párrafo 4to considera que la muestra ASI por su ubicación, al igual que el caso anterior, está aguas arriba de EMIRSA.

Respuesta

Como se explica en el párrafo anterior, consideramos que el curso río podría no ser la única vía de dispersión de los contaminantes generados por EMIRSA, por lo que también se están evaluando lugares próximos a la mina pero aguas arriba. En relación al término “sospechosa”, si bien las observaciones de las organizaciones sociales no solo consideran sospechosa, si no “contaminada”, en nuestro caso se mantiene en termino de “sospechoso” ya que al estar en un área próxima a la de operaciones se “sospecha hasta no probar lo contrario”, la auditoria dará el veredicto final. Respuesta también valida para observación 56.

- 57. En Pág. 6.59 se debe considerar la influencia del río Matarjaluiira que contiene aguas saladas. Caso semejante y aún con mayor énfasis, se tiene por el ingreso de sales al río Desaguadero desde el río Jalsuri que, se ubica aguas abajo de su confluencia con el río Mauri. Allí se vende sal en forma comercial.**

Respuesta

Es precisamente para considerar el aporte de las contribuciones externas que se consideraron ciertas áreas como AS3a. Como se explica en ese párrafo son áreas para comparación y evaluación de los diferentes aportes.

- 58. En Pág. 6.59 para las muestras AS3c y AS4c: el brazo Este del Desaguadero no pasa por la operación de Kori Kollo, por lo cual no es influenciado por dicha operación.**

Respuesta

Si bien el brazo Este del Desaguadero no pasa por la operación de Kori Kollo, no se puede asegurar si es o no influenciado, simplemente igual que el anterior caso la auditoria dará el veredicto final

- 59. En Pág. 6.60 para muestra AS5c el río Desaguadero en su brazo Este recibe el aporte de la actividad minera cercana a la ciudad de Oruro, no es correcto decir que es sospechoso de recibir contaminantes de Kori Kollo.**

Respuesta

De la misma forma y similar a la respuesta anterior, no se asegura si está o no influenciado, simple y sencillamente la auditoria dará el veredicto final y es más, podría discriminar la fuente de contaminación Oruro y/o Kori Kollo, que quede bien claro, el hacer presunciones sospechosas no quiere decir que ya se ha dado el dictamen final de aporte de contaminación.

- 60. En Pág. 6.60 en párrafo 2do luego de un gradiente deaumentar posible contaminación Norte - Sur**

Respuesta

Se incluirá la palabra “posible”, en el párrafo citado.

- 61. En Pág. 6.61 en párrafo final para el asunto de reclamos, debe tomarse en cuenta que Kori Kollo no tiene relación con el Brazo Este del río Desaguadero.**

Respuesta

Si bien el brazo Este del Desaguadero no pasa por la operación de Kori Kollo, no se puede asegurar si es o no influenciado, los estudios de la auditoria permitirán establecer este punto.

- 62. En Pág. 6.63 en Mastozología será ético mencionar que alrededor de la operación Kori Kollo, en cualquier dirección que se vaya se observan manadas de vicuñas e incluso frecuentemente dentro áreas rehabilitadas de las lagunas de evaporación de la operación minera. Asimismo, frecuentemente se observan liebres, zorros, cuis,**

ratones y otros de la fauna nativa, es decir hay mayor densidad de animales nativos que en otras partes del Altiplano Central, debido a que EMIRSA protege la biodiversidad.

Respuesta

No se puede utilizar el concepto de ética para mencionar este párrafo, ya que esta es una apreciación que carece de fundamento técnico y no se encuentra dentro de ninguna información publicada al respecto. Por lo que se considera a este dato como observaciones personales del personal de la empresa auditada.

Por otro lado, es uno de los objetivos de esta especialidad el de determinar la presencia, abundancia y diversidad de especies en áreas rehabilitadas de las lagunas de evaporación y dentro de la operación minera.

63. En Pág. 6.65 en párrafo 1ro luego de ...sitios próximos a dichos cuerpos debe aumentarse donde es sobresaliente la presencia de flamencos (parihuanas) y patos de diferentes especies, gallaretas y otros.

Respuesta

No corresponde porque justamente este dato será el resultado de la Auditoría Ambiental que se realice, si bien en la Fase I (Planificación) se observó aves acuáticas no se estuvo realizando trabajo de evaluación en campo, que corresponde recién a la Fase II.

64. En Pág. 6.66 en párrafo final, última línea luego de concentraciones de los contaminantes debe aumentarse que podrían haber sido liberados.

Respuesta

Se incluirá la frase “los contaminantes que podrían haber sido liberados”, en el párrafo citado.

65. En Pág. 6.73 en párrafo 2do para los reclamos de los pobladores debe considerarse la influencia de la salinización natural que afecta suelos y aguas subterráneas.

Respuesta

Todos los estudios y revisiones que se realizarán como parte de la Auditoría Ambiental, tienen como uno de sus objetivos centrales, establecer la relación de las operaciones mineras de EMIRSA con los reclamos de la población y los cambios que podrían haber sufrido los distintos componentes ambientales, objeto de estudio, esto incluye el análisis de los procesos de salinización.

66. En Pág. 6.81 en párrafo 1ro debe mencionarse la influencia del sobre pastoreo (carga animal) que define asimismo, la calidad del tipo de pradera existente.

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si mismo, la observación se encuentra fuera de contexto.

67. En Pág. 6.86 en párrafo último luego de ecosistema (incluir al final) regional

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si mismo, evidentemente en el contexto el Auditor se refiere al ecosistema de la región.

- 68. En Pág. 6.87 al final de acápites Resultados Esperados incluir uno nuevo: Establecer el grado de degradación en la cobertura vegetal y la densidad de vegetación en las áreas correspondientes a reclamos, por efecto del sobrepastoreo.**

Respuesta

Se procurará separar los efectos de la contaminación minera que pudiera existir, de los efectos de cualquier otra actividad. Sin embargo, no es un objetivo de esta auditoría el determinar el efecto todas las actividades que podrían estar afectando negativamente al medio ambiente.

- 69. En Pág. 6.87 en párrafo final se indica que la Línea de base Ambiental ALBA cuenta con información muy limitada, desactualizada e incompleta en cada área sospechosa.... Se debe tomar en cuenta que la ALBA aprobada para la operación en su oportunidad aprobada por la AACN no es sujeto de actualización, lo que corresponde es hacer análisis comparativos con lugares de muestreo en áreas vecinas y alejadas de la influencia de la operación minera.**

Respuesta

El Auditor está totalmente de acuerdo con lo planteado y eso es precisamente lo que propone en el informe. Como se explica en el segundo párrafo de la página 6-88, el diseño experimental contempla el uso de áreas de control para un análisis comparativo y así suplir las falencias del ALBA.

- 70. En Pág. 6.99-en salud Humana se mencionan anomalías e impactos serios en salud, debe aclararse el significado de ambos términos.**

Respuesta

La redacción se explica por si misma. Se aclara que en el texto se habla de anomalías pero no de impactos serios a la salud.

- 71. En Pág. 6.101 en párrafo 1ro luego de estas apreciaciones, debe considerarse: Para el efecto, se deben incluir estudios de consanguinidad en los rebaños, consecuencias del sobrepastoreo. Se verificó según registros de EMIRSA que en el periodo 2000 al 2010 malmorfaciones en ovinos se deben a factores hereditarios y no por contaminación antrópica de origen minero.**

Respuesta

El estudio de salud animal que se realizará como parte de la Auditoría Ambiental, determinará las causas de las malformaciones, evidentemente para esta determinación se analizarán todas las causas posibles.

- 72. En Pág. 6.102 en párrafo 1ro, se deben asimismo considerar las medidas de protección en el área de operaciones, donde existe prohibición de caza lo cual ha sido positivo para preservar la densidad de la fauna silvestre. Deben también analizarse impactos positivos, ya que estos han promovido la biodiversidad alrededor de la operación minera.**

Respuesta

La auditoría analizará tanto los impactos positivos como negativos que se presentan como resultado de las actividades mineras en Kori Kollo (véase la página 6-113 del informe de planificación). Sin embargo la observación en este punto está fuera de contexto.

- 73. En Pág. 6.102 en párrafo 3ro para determinar el posible efecto de metales pesados por la operación minera, debe definirse una distancia razonablemente calculada en base a argumentos técnicos válidos, no pueden tomarse distancias ilimitadas lejos de la influencia la operación minera.**

Respuesta

Las distancias han sido determinadas en base a criterios técnicos, considerando el medio de transporte de los contaminantes.

74. En Pág. 6.102 en párrafo final, debe incluirse que será importante el análisis de los factores de consanguinidad en el ganado ovino.

Respuesta

El estudio de salud animal que se realizará como parte de la Auditoría Ambiental, determinará las causas de las malformaciones, evidentemente para esta determinación se analizarán todas las causas posibles, incluida la citada en la observación.

75. En Anexos, no se observan protocolos para toma de datos de animales domésticos y para necropsias.

Respuesta

Se adjuntaron en anexos los protocolos solicitados.

76. En Pág. 6.107 en párrafo final, se indica valoración económica de impactos comprobados, en base a metodología existente, esta debe ser especificada.

Respuesta

En el informe se incluirá un anexo (6) con los métodos que pudieran emplearse para la valoración económica de los impactos. El auditor no se ha decidido definitivamente por un sólo método, dado que existen distintos posibles impactos, cuya validez deberá ser comprobada en la segunda fase de la Auditoría. En este sentido se están considerando varios métodos a ser aplicados, cuya elección dependerá de los impactos considerados como prioritarios.

77. En Pág. 6.108 acápite 4to. debe indicarse que valoración económica de los reclamos debe ser en base a los resultados del informe de la auditoría.

Respuesta

Evidentemente la valoración económica de los impactos se hará en base a los resultados del informe de la Auditoría, por eso se indica que la misma se realizará para los impactos comprobados.

78. En Pág. 6.109 en párrafo 5to. se observa que no hay Línea Base para las provincias, datos actuales sólo podrán ser considerados como tales porque no darían lugar a análisis comparativos.

Respuesta

Como parte del Estudio se analizará la información socioeconómica existente en las universidades, sociedad civil y prefecturas, información que se va a considerar, especificando la fuente.

79. En Pág. 6.111 en párrafo 4to haber sido afectadas por la contaminación minera deben considerarse las evidencias de metales pesados contaminantes que provienen de la oxidación de sulfuras de la zona de líos en Oruro, Huanuni y otros que no son precisamente de Kori Kollo.

Respuesta

Como ya se indicó, en la Auditoría Ambiental se verificará la contaminación que pueda provenir de otras fuentes además de la que podría provenir de Inti Raymi. Remítase también a la respuesta N° 15.

80. En Pág. 6.1 11 en párrafo final no corresponde indicar "La encuesta socio-económica va a reforzar los resultados obtenidos"

Respuesta

El párrafo se refiere a que la encuesta socioeconómica va a ser un elemento más a ser considerado para el análisis de los resultados. Una información adicional de apoyo.

81. En Pág. 6.112 en párrafo 1ro., debe complementarse indicando: de acuerdo a las fuentes de verificación que sean identificadas.

Respuesta

Se mantiene: El trabajo más importante del grupo socioeconómico será el cálculo de posibles compensaciones ante la verificación de los impactos de la contaminación sobre aguas y suelos. Como se indica en la respuesta a la observación 79, se verificará la contaminación que pueda provenir de otras fuentes además de la que podría provenir de Inti Raymi.

82. En Pág. 6.113 acápite 1ro. de Análisis de los resultados del trabajo de campo, debe complementarse luego de ... operaciones mineras Kori Kollo, indicando y en su defecto de otras fuentes.

Respuesta

La Auditoría Ambiental se realiza a las operaciones minero metalúrgicas de EMIRSA en Kori Kollo, por lo que se considera que la redacción de párrafo es correcta. Es evidente que si la Auditoría determina que los impactos no fueron ocasionados por las operaciones de Kori Kollo, estos se deberán a otras fuentes.

83. En Pág. 6.113 en Impactos debe no circunscribirse solo a los aspectos negativos, ya que también hay positivos como ser labores de mejoramiento genético para el ganado ovino y la asistencia para salud humana y veterinaria en comunidades, agua potable para poblaciones del área directa y otros.

Respuesta

En la página 6.113 del Informe de Planificación, se indica claramente: "Cabe resaltar que es importante analizar no sólo los impactos negativos sino también los impactos positivos que ha producido dicha operación".

En la Pág. 6.114 se encuentran desglosadas las actividades en las que la Fundación Inti Raymi trabajó en las comunidades.

84. En Pág. 6.113 en párrafo penúltimo, no es correcto presuponer que todo es culpa de EMIRSA. Pobladores de la zona optaron también, por migrar en forma planificada a otros lados, para invertir su dinero por la venta de sus tierras en negocios particulares Debido al minifundio que por el crecimiento demográfico, no se logran satisfacer las necesidades de todos los habitantes y, entre otros por aspectos están también los climatológicos como ser por efectos del fenómeno de El Niño.

Respuesta

No es una presuposición, en el contexto del subtítulo se indica que los impactos identificados y validados como efectivamente producidos por las operaciones mineras de Kori Kollo serán

analizados, por lo que aquellos que no sean responsabilidad de EMIRSA quedarán también identificados. En todo caso es evidente que se ha producido el fenómeno de la migración y se va a verificar en el trabajo de campo porqué ha sucedido esto (véase boleta de encuesta preguntas sobre las causas de la migración).

85. En Pág. 6.1 13 último párrafo al final se debe incluir: de todos los actores involucrados.

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si mismo. Remítase a respuesta N° 16.

86. En Pág. 6.114 párrafo 1ro: luego de La creciente salinidad del suelo y el agua se debe incluir: por causas naturales y por la reducción de flujos en el río Desaguadero y el lago Poopó, causados por los desvíos de agua en el río llave en Puno que alimenta el lago Titicaca, el río Mauri en Perú y el río lauca en Chile y por el uso intensivo y siempre creciente empleo de aguas en labores agrícolas de la cuenca TDPS.

Respuesta

La explicación sobre las causas de la salinidad no corresponde ser aclarada en este acápite. Remítase a la respuesta N° 5.

87. En Pág. 6.115 en párrafo 1ro debe eliminarse argumento subjetivo "o más bien lo ha empobrecido"

Respuesta

No se trata de un argumento subjetivo, sino de una hipótesis a ser probada en el Estudio.

88. En Pág. 6.115 en párrafo 4to. luego de se procederá a la valoración económica debe incluirse: los debidos a otras causas, a ser mínimamente mencionadas.

Respuesta

Una vez determinados los impactos y si los mismos son atribuibles a la operación minera Kori Kollo, se procederá a la valoración económica de los mismos. Cabe recordar que la Auditoría se realiza específicamente a las operaciones mineras de Kori Kollo.

89. En Pág. 6.117 en párrafo 1ro. debe adjuntarse: diferenciando las ocasionadas por causas no atribuibles a EMIRSA.

En misma página se repiten acápites párrafos 1 y 3. Resultados en párrafo 2do. no corresponden al capítulo, no son parte de objetivos, debe revisarse redacción.

Respuesta

Uno de los objetivos centrales de la Auditoría Ambiental es la determinación de los impactos por las actividades mineras de Kori Kollo en el área demandante. Evidentemente los impactos que no fueron originados por las actividades mineras de Kori Kollo serán diferenciados.

Respecto a los acápites de los párrafos 1 y 3 no se repiten, dado que en el primer párrafo, en objetivos, se dice "identificar los impactos socioculturales", mientras que en el tercer párrafo, en resultados se dice "identificación de los impactos socioculturales", es decir que en el tercer párrafo la identificación es el resultado.

90. En Pág. 6.119 en párrafo 4to. se indica que La identificación de la memoria social se la realizará mediante la identificación del miembro del compacto social - a determinarse- en el que se concentre tal información y el mismo será legitimado por mecanismos de carácter local. Para esto debe tenerse en cuenta que, en varias comunidades existen hasta tres grupos de interesados, entre ellos de CORIDUP (CEPA), CARMAPROS y el del llamado Comité de Afectados por Pasivos Ambientales de Chuquiña y posiblemente también de otros grupos, entonces como se determinará cual es el verdadero representante? Lo mejor sería considerar la opinión de cada grupo para llegar hasta un análisis global.

Respuesta

La metodología establecida ha sido probada con éxito en trabajos anteriores con comunidades originarias de la región.

91. En Pág. 6.120 en párrafo 4to. en segundo acápite al final de Que incidieron e inciden en el área de investigación, se debe adicionar: incluyendo los positivos.

Respuesta

La auditoría analizará tanto los impactos positivos como negativos de las actividades mineras en Kori Kollo (véase la página 6-113 del informe de planificación). Sin embargo la observación en este punto está fuera de contexto.

92. En Pág. 6.120 se indican Fase 2 y 3, no existe Fase 1 debe revisarse texto.

Respuesta

Las Fases 2 y 3 son las de la Auditoría Ambiental y la Fase 1 corresponde a la Fase de Planificación, que ya se realizó y cuyo resultado es precisamente el informe de Planificación, razón por la cual ya no se la incluye en el mismo.

93. En Pág. 6.121 en párrafo 2do. se indica que la inexistencia de este dato imposibilita (caracterización de la línea base socio-cultural), en primera instancia la aplicación de una evaluación —léase auditoría- en una estructura y organización ya prevista y, en cierto sentido, objeto de control social... Esta inexistencia conduce a inevitablemente a elaborar dicho escenario (caracterización de la líneas base socio cultural). Al respecto debe acotarse que, al no haber una Línea Base para las comunidades cercanas y provincias, datos actuales no podrán ser considerados como Línea Base, porque ellos no darían lugar a análisis de comparación, además existen los conflictos de intereses entre los diferentes actores interesados conforme al grupo que pertenecen, los datos deben por tanto ser analizados por el auditor bajo un criterio neutral.

Respuesta

La metodología es válida para estudios socioculturales, y precisamente pretende recabar la información de manera totalmente imparcial. Cabe hacer notar que los principios básicos de la Auditoría Ambiental son la independencia, imparcialidad, transparencia, credibilidad y validez del proceso, principios en los que está comprometido el prestigio de la Consultora y del personal que participa en la Auditoría.

94. En Pág. 6.128 en relación a lo expresado en párrafo 2do, se debe enfatizar que el criterio legal debe servir como punto de partida para el análisis de los reclamos y, desde el inicio diferenciar cuales reclamos tiene sustento legal o no.

Respuesta

Los criterios legales forman parte de todo el proceso de la Auditoría Ambiental, por lo que no sólo se circunscriben a la calificación de la validez o no de los reclamos. Por lo que se reitera que en su momento se emitirá el respectivo criterio legal en torno a la validez de los reclamos

95. En Pág. 6.129 en último párrafo al final se debe adjuntar: y que hayan sido comprobados por el auditor.

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si misma. Es evidente que la Auditoría verificará la validez de todos los reclamos

96. En Pág. 6.143 en primer párrafo de Objetivos luego de fuentes de contaminación se debe incluir: diferenciando cada tipo e integrando los resultados de todas las especialidades.

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si misma. Remítase a respuesta N° 89.

97. En párrafo a continuación luego de Inti Raymi S.A. se debe incluir u otras fuentes.

Respuesta

La Auditoría Ambiental se realiza a las operaciones minero metalúrgicas de EMIRSA en Kori Kollo, por lo que se considera que la redacción de párrafo es correcta. Es evidente que si la Auditoría determina que los impactos no fueron ocasionados por las operaciones de Kori Kollo, estos se deberán a otras fuentes.

98. En Pág. 6.144 en relación al referido Plan de Acompañamiento de la Auditoria de Kori Kollo, considerar que al ser interés de EMIRSA es importante conocer el texto de los reclamos, por lo que se solicita se nos proporcionen copias y listado del mismo.

Respuesta

En el documento se ha incluido el listado de los reclamos y la sistematización de los mismos. El texto de los reclamos tendría que solicitarse a la Autoridad Ambiental Competente.

99. En Pág. 6.145 en párrafo 2do luego de el desarrollo de las actividades mineras se deba adicionar: de EMIRSA y de otras fuentes, se identifican

Respuesta

Uno de los objetivos centrales de la Auditoria Ambiental es la determinación de los impactos por las actividades mineras de Kori Kollo en el área demandante. Evidentemente los impactos que no fueron originados por las actividades mineras de Kori Kollo serán diferenciados.

100. En Pág. 6.146 en la primera línea del texto luego de causa de las actividades desarrolladas poner por (no durante) actividades mineras incluir o causas de origen natural. Este tipo....

En misma página, en acápite de Impactos de salinidad luego de parámetro de salinidad se debe incluir: antrópica y natural, considerando la importancia de los mismos

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si mismo. Remítase a respuesta N° 5.

101. En Pág. 6.149 en 2do. párrafo luego de pobladores que hubieran presenciado alguna contingencia se debe incluir: verificando la validez de la información recolectada.

Respuesta

Absolutamente toda la información que se recabe como parte de los estudios de la Auditoría Ambiental, serán analizados por el equipo de especialistas para verificar su grado de confiabilidad y validez. Obviamente esto incluye a la información que se obtenga de los trabajadores y/o pobladores de la región.

102. En Pág. 1 de Capítulo 7.0 en último párrafo luego de incluyendo causas (si se deben o no a las operaciones de Inti Raymi en Kori Kollo).

Respuesta

Se incluirá la sugerencia en el párrafo citado.

103. En Pág. 8.1 de Capítulo 8.0 en tercer párrafo luego de la operación minera Kori Kollo se debe incluir si corresponde, se procederá a la delimitación

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo se explica por si misma, no es necesario incluir más términos condicionales. Es evidente que existe un área afectada por las operaciones mineras, así esta se circunscriba únicamente a los predios de la concesión.

104. En Pág. 82. de Capítulo 8.0 en primer párrafo de este informe de la Auditoria de Cumplimiento: Luego de... que inciden en el área de estudio se debe incluir si corresponde, con las correspondientes .

En misma página en párrafo final luego de u omisiones de la operación minera. Se debe incluir De haber ocurrido eventualidad, se incluirá

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si mismo. Remítase a la respuesta N° 103.

Al contener el párrafo final los términos “posibles”, “hubiesen” y “eventualidad” queda claro que las acciones a realizar son condicionales.

105. En Pág. 8.3 de Capítulo 8.0 en primer acápite en Identificación y transporte de los contaminantes incluir diferenciados por fuentes de origen en base a

En misma página en párrafo 2do. al final se debe incluir Se citarán los que no corresponden a dicha operación minera.

En al misma página en 1er párrafo

En la misma página en párrafo 3

En la misma página en párrafo 5

Respuesta

Se considera que la redacción del párrafo es clara y se explica por si mismo. Remítase a respuesta N° 89.

Respecto al segundo párrafo, remítase a la respuesta N° 102.

Los estudios de la Auditoría Ambiental determinarán si existe o no una relación entre las prácticas no saludables a la sociedad, y las operaciones mineras de Kori Kollo. La inclusión de estos aspectos en la Auditoría no es caprichosa, baste recordar el incremento en la prostitución y consumo de alcohol asociado a la concentración de trabajadores, ya sea en obras de infraestructura, explotación de hidrocarburos y por su puesto actividades mineras, esto sin pretender en absoluto prejuzgar lo acontecido en Kori Kollo.

Respecto al párrafo de alternativas de adecuación y/o remediación, es evidente que la posición del Auditor contará con todos los respaldos científicos, técnicos y legales necesarios, conforme los principios básicos de la Auditoría, en cuanto a la transparencia, credibilidad y validez, lo cual también es válido para el párrafo de valoración económica.

106. En Pág. 8.4 de Capítulo 8.1 en 2.8 Identificación. Cuando corresponda de infracciones a las disposiciones legales vigentes, debe incluirse que al concluir el proceso de la auditoria de Kori Kollo, una vez identificadas las fuentes de contaminación por causa de otras AOP que no sean de EMIRSA, el auditor comunicará al respecto a la AACN adjuntando los argumentos correspondientes, para que esta pueda tomar las medidas correspondientes de acuerdo a leyes y regulaciones vigentes y proceder a notificaciones notariadas a los involucrados, esto en razón a que la ley es de aplicación universal.

Respuesta

Es evidente que en el caso que se verifique que otras AOP ajenas a EMIRSA son responsables de infracciones, se hará conocer a la AACN